

una situación de confianza o familiaridad», la de *vulgar* se identifica con «malsonante», *jergal* se aplica a los usos propios de grupos marginales, vinculados con la drogadicción, la prostitución o la delincuencia, y por último, *popular* señala los usos propios del nivel sociocultural bajo.

En estos capítulos de crítica lexicográfica se evidencian algunos de los problemas que el diccionario académico deberá resolver en próximas ediciones. Hace bien Buzek en señalarlos, no de manera general, sino indicando uno por uno los errores para cada gitanismo.

En definitiva, el libro que reseñamos presenta un doble interés: por un lado, los lectores interesados en cuestiones técnicas de lexicografía, hallarán en él una crítica constructiva a aspectos mejorables del diccionario académico y, por otro lado, aquellos lectores interesados en aspectos más generales, podrán encontrar en este trabajo un detallado estudio del auténtico alcance de la aportación gitana a la lengua española, aportación que coloreó el español coloquial del siglo XIX y buena parte del XX.

MARÍA TERESA GARCÍA-GODOY
(Universidad de Granada)

MARÍA JOSÉ GARCÍA FOLGADO ET AL. (EDS.) (2011):
Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española. Hamburg: Buske. 227 págs.

Este libro, editado por María José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar, reúne diez trabajos de destacados especialistas cuyo hilo conductor radica en el estudio de alguno de los variados aspectos lingüísticos concernientes a las categorías de *tiempo* y *espacio*.

Como señalan los propios editores en un capítulo introductorio, encabezado con el mismo título que el que da nombre a toda la obra, «espacio y tiempo se consideran dominios conceptuales fundamentales de la reflexión y el pensamiento

humanos» (p. 7). De ahí que «el tema del tiempo y del espacio y de las relaciones espacio-temporales siga siendo un asunto de enorme actualidad» (p. 12). El ámbito lingüístico no ha permanecido impasible a la enorme atracción generada por este tema. No obstante, todavía hoy carecemos de estudios completos y satisfactorios acerca de varias cuestiones lingüísticas relacionadas con él. Este vacío es el que pretende llenar la presente obra que reseñamos, particularmente en lo relativo a la vertiente historiográfica.

En «El tratamiento de la categoría de *tiempo* en la Gramática académica de 1771 y sus consecuencias didácticas», el primero de los diez trabajos que conforman esta obra, Mechtild Bierbach se pregunta sobre la posibilidad de que el tiempo verbal se encuentre codificado en la morfología de la lengua. Para tratar de dar respuesta a esta cuestión, analiza el tratamiento recibido por la pareja *pretérito perfecto simple* y *pretérito perfecto compuesto* en las gramáticas de la Real Academia Española, con especial atención a la primera edición, de 1771. Tras su examen, la autora dictamina que «ha de considerarse como no dada la posibilidad general de una codificación del *tiempo* en la morfología verbal» (p. 21). Pero no es esta la única contribución relevante del presente estudio. Por ejemplo, la descripción de cómo la presión normativizadora a la que se vio sometida la Corporación académica en el siglo XVIII determinó la adopción de soluciones similares a las establecidas en francés constituye un buen ejemplo de que, efectivamente, la norma lingüística puede verse condicionada por aspectos extrasistemáticos, esto es, ajenos a la propia lengua.

Para el segundo trabajo, Josefa Dorta Luis considera diecinueve gramáticas del español escritas en italiano, en francés e inglés en el amplio período comprendido entre mediados del siglo XVI y principios del XIX. Como demuestra la autora, la mayoría consiste en una simple copia de modelos gramaticales clásicos, especialmente los de Nebrija y la Academia, opción fuertemente condicionada por la finalidad didáctica perseguida por los autores de este tipo de textos. A esta influencia debe sumarse la ejercida por las gramáticas dedicadas a otras lenguas romances. Y, tal y como advierte Josefa Dorta, la repetición de ideas de unas gramáticas a otras constituye otra de las principales características del corpus manejado. En palabras de la autora, «todo ello determinó que el sistema temporal del indicativo experimentara pocos cambios notables durante siglos» (p. 47). En este sentido, resulta coherente que en ninguna de las gramáticas

estudiadas se considere a las formas en *-ría* como pertenecientes al paradigma verbal del indicativo.

El tercer capítulo, obra de Vera Eilers, toma como punto de partida la teoría espacio-temporal desarrollada por el ideólogo francés Destutt de Tracy en el primero de los cuatro volúmenes que integran su obra *Elementos de ideología* (1801-1815). Ante el convencimiento de que los autores de «gramáticas filosóficas» de la España del siglo XIX tuvieron muy en cuenta sus doctrinas, la autora plantea como principal objetivo de este trabajo rastrear esta influencia, muy especialmente en dos de ellas: *Elementos de Lógica o del arte de pensar* (1813), de autor anónimo, y *Teoría del discurso, o elementos de ideología, gramática, lógica y retórica* (1848), de Basilio García.

Por su parte, Gómez Asencio expone las conclusiones obtenidas tras la revisión de un corpus integrado por un total de sesenta y tres gramáticas publicadas entre 1555 y 1930, con especial atención al tratamiento recibido por las combinaciones de palabras equivalentes a una única preposición, a las que propone denominar «combinados preposicionales». Muchas de estas preposiciones pluriverbales expresan contenidos o relaciones espacio-temporales, y son estas precisamente en las que más se detiene el autor, con el propósito de ofrecer datos concretos tanto de su frecuencia como de su vigencia en las gramáticas del español. La contribución de Gómez Asencio va aún más allá, al dar también cabida al análisis de la terminología empleada en la descripción de estos combinados preposicionales espacio-temporales, además de revisar los puntos de vista desde los que los gramáticos los abordan.

Para su artículo «Tiempo y espacio en la reflexión metalingüística del siglo XVIII», Claudia Polzin-Haumann se basa en un corpus muy variado de diferentes tipos de texto. En sus propias palabras, «este análisis pone de manifiesto que *tiempo* y *espacio* constituyen categorías claves que sirven para estructurar las reflexiones sobre la norma, la estandarización y la codificación del castellano» (p. 109). En este sentido, extrae como principal conclusión que tanto el tiempo como el espacio son en cierto modo categorías universales del pensamiento humano.

En su capítulo, Pierre Swiggers llama la atención hacia la relevancia de la teoría del tiempo verbal de W. E. Bull expuesta en la obra *Time, Tense and the Verb* (1960): «William Bull propuso una teoría innovadora sobre la estructuración del sistema verbotemporal español y su funcionamiento» (p. 144). De acuerdo con

Swiggers, el mayor logro de Bull radica en haber sabido demostrar que en la didáctica de leguas es necesario traspasar el límite de la lingüística taxonómica. De esta forma, el modelo verbal propuesto por Bull se define por la combinación del enfoque descriptivo con el denominado funcional-sistémico.

En «Sobre el tratamiento del prefijo *ex-* en la tradición gramatical y lexicográfica académica española (siglos XVIII-XX)», Marta Torres Martínez ahonda en estos cuatro aspectos esenciales de la codificación prefijal: documentación, empleo del guion, categoría gramatical y valores semánticos asignados. Si bien la autora comprueba que el hecho de que tanto las gramáticas como los diccionarios pertenezcan a la misma Institución efectivamente condiciona la coincidencia de posturas en numerosos aspectos, ello no le exime para descubrir la discordancia en otros muchos. Por ejemplo, mientras que *ex-* normalmente entra a formar parte de la macroestructura de los diccionarios académicos, su introducción en las gramáticas no resulta tan sistemática. Ahora bien, donde más sobresale esta disparidad de posturas es en lo relativo a los contenidos semánticos actualizados por *ex-*.

El siguiente capítulo es obra de Mònica Vidal Díez, quien centra su investigación en las unidades deícticas presentes en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias. La autora concluye que, aparte de los tres tipos básicos de deíxis, a saber, deíxis personal, locativa y temporal, existe también una cuarta dimensión deíctica en este repertorio lexicográfico: el saber compartido, al que llama *nociones empíricas*, puesto que «su interpretación solo es factible si emisor y receptor participan del mismo círculo de presuposiciones» (p. 189). Pone de manifiesto, asimismo, que la enorme explotación de recursos deícticos por parte de Covarrubias se halla en consonancia con el tipo de discurso desplegado en el *Tesoro*, lo que a su vez contribuye a convertir este diccionario en una importante fuente de documentación etnolingüística.

En «Situación y contexto en las ideas lingüísticas de Samuel Gili Gaya: el orden de las palabras», Neus Vila Rubio y Olalla Martínez Oronich dan cuenta del carácter pionero de Gili Gaya en lo concerniente a determinadas cuestiones tradicionalmente consideradas específicas de la Pragmática, o bien de otras disciplinas lingüísticas cuya implantación es bastante posterior al momento en el que ven la luz los trabajos de este destacado gramático catalán. Vila y Martínez se centran más concretamente en la cuestión del orden de las palabras en la ora-

ción, asunto de gran trascendencia para Gili, lo que explica que le dedique todo un capítulo en su *Curso superior de sintaxis española*, en clara oposición al modo de proceder de sus antecesores. Como recalcan las autoras de este artículo, también este tema lingüístico sirve para probar «la tesis de que las teorías de Gili son un antecedente significativo de contribuciones más recientes sobre el papel del emisor y el contexto en la comunicación» (p. 191).

En último lugar se encuentra el trabajo sobre la *deixis espacial* de Alfonso Zamorano Aguilar, uno de los tres editores de este libro, quien lo presenta como una importante contribución a la, en su opinión, ineludible tarea de «cubrir esta parcela olvidada de la historia del pensamiento lingüístico (español)» (p. 207). Debido al carácter prototípico del adverbio en la condensación tanto formal como funcional de este tipo de deixis, Zamorano centra sus esfuerzos en el análisis de las unidades incluidas bajo esta categoría en varios textos gramaticográficos del siglo XIX. Con esta aportación «se pone de relieve la importancia de la historiografía para el adecuado tratamiento de las unidades de la lengua en las teorías lingüísticas contemporáneas», según el propio Zamorano Aguilar así como María José García Folgado y Carsten Sinner, los otros dos editores de este volumen.

En definitiva, la obra *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*, tanto por la gran variedad de temas tratados como por su novedad y relevancia, constituye una lectura esencial para todos aquellos investigadores que dedican su interés al estudio de la lengua española, y en particular de los mecanismos de que ésta dispone para activar contenidos relacionados con el espacio, con el tiempo, o con ambos a la vez.

Por otro lado, la atención prestada a la expresión del tiempo, del espacio y de las relaciones espacio-temporales desde la historia de la gramática, la gramaticografía y la lingüística españolas está justificada, citando a los propios editores de esta obra, «por la convicción de que el estudio de la tradición de la gramática y de la lingüística puede aportar claves importantes para enfoques modernos y cuestiones recientes introducidas en los debates científicos, que pueden ayudar en la interpretación de nuevos datos, así como en la reinterpretación de resultados de estudios y teorías anteriores» (p. 12).

MARTA SÁNCHEZ ORENSE
(Universidad de Salamanca)